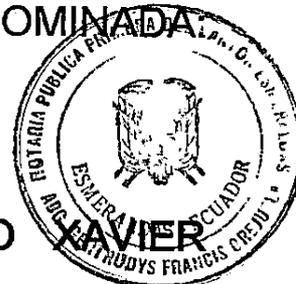


Año 2016	Código Provincia 08	Código Cantón 01	Notaria: 01	Numero: P05896
----------	---------------------	------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE ACLARATORIA Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
**SEGTEK CIA. LTDA.**

**INTEGRADA**

**POR LOS SOCIOS SRES: FERNANDO XAVIER  
 MONCAYO RAAD, JORGE FERNANDO MONTALVO  
 CALDERON y PAUL MARCELO CISNEROS MORA.**



Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
 DEL CANTON ESMERALDAS

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador, hoy día martes veintidós del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, Ante mí, ABOGADA.- GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, comparecen los señores FERNANDO XAVIER MONCAYO RAAD con cédula de ciudadanía No. 080205306-6, JORGE FERNANDO MONTALVO CALDERON ; con cédula de ciudadanía No. 080142964-8; y PAUL MARCELO CISNEROS MORA; con cédula de ciudadanía No. 080301885-2; por sus propios derechos, que en adelante le denominaremos simplemente SOCIOS.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos del lugar, de conocerles personalmente en este acto doy fe.- Bien instruidas de la naturaleza y efectos de esta escritura de ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, que otorgan y concurren libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me presentan su cedulas de ciudadanía y más documentos exigido por la ley piden eleve escritura pública la minuta del tenor siguiente:  
**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON ESMERALDAS

incorporar una de ACLARATORIA RECTIFICATORIA a una escritura de constitución de compañía convenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen de una parte los señores FERNANDO XAVIER MONCAYO RAAD con cédula de ciudadanía No. 080205306-6, JORGE FERNANDO MONTALVO CALDERON con cédula de ciudadanía No. 080142964-8 y PAUL MARCELO CISNEROS MMORA con cédula de ciudadanía No. 080301885-2, de estado civil casados los primeros y soltero el segundo, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse comparecen por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el 01 de Agosto del año dos mil dieciséis, ante la Notaria Primera del Cantón Esmeraldas, Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, los señores FERNANDO XAVIER MONCAYO RAAD, JORGE FERNANDO MONTALVO CALDERON y PAUL MARCELO CISNEROS MMORA , constituyeron la compañía denominada SEGTEK CIA. LTDA. la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el día cinco de septiembre del dos mil dieciséis. **CLAUSULA TERCERA: ACLARATORIA RECTIFICATORIA.-** A) Con los antecedentes expuestos anteriormente, los comparecientes aclaran que en la mencionada escritura de constitución de compañía descrita consta en el TITULO I.- DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO.- en cuanto al Artículo 3 dedicado al objeto lo siguiente: **UNO.-** Importación, exportación, comercialización, alquiler, compra, venta al por mayor y menor, distribución y representación de: equipos, materiales, repuestos e insumos para la industria petrolera en general; todo tipo de equipos, materiales, repuestos e insumos de seguridad industrial y equipos de protección personal; **DOS.-** Importación, exportación, comercialización, alquiler, compra, venta al por mayor y menor, distribución y representación de toda clase de: equipos, materiales, repuestos e insumos industriales; insumos químicos; maquinaria en general; materiales para aislamiento térmico; materiales para sellado mecánico y estático; equipos y maquinaria de metalmecánica y sellado, y en especial de máquinas y

aparatos para soldar y cortar, sus partes y piezas, reguladores de presión y boquillas, y equipos de oxicorte y solda; equipos de detección de gases, todo tipo de productos de publicidad, rotulación, señalización y señalética, sistemas y equipos electrónicos; y, en general, todo tipo de bien mueble de naturaleza corporal, permitido por la Ley; **TRES.-** Prestar servicios de asesoría técnica, evaluación, medición, capacitación y mantenimiento para todos los bienes referidos en los numerales anteriores; así como realizar el tratamiento de residuos y efluentes contaminantes mediante la aplicación de sustancias y tecnologías alternativas al sector petrolero, minero e industrial en general; **CUATRO.-** Cálculo, diseño, planificación, construcción y mantenimiento de toda clase de obras de ingeniería, (incluyendo suministro de materiales, equipos y mantenimiento), tales como: **a)** Trabajos para la industria hidrocarburífera como: tanques, líneas de tubería, estaciones de bombeo, estaciones de producción, terminales, refinerías, campamentos, plataformas, vías, perforaciones, montajes eléctricos y electrónicos, instrumentación y otros; **b)** Todo tipo de trabajos para la industria minera; **c)** Obras civiles como: puentes, carreteras, puertos, aeropuertos, canales de riego, ferrocarriles, urbanizaciones, lotizaciones, edificios, casa, trabajos de irrigación, drenaje, perforaciones, pavimentación, acueductos, sistemas de agua, alcantarillados, montajes industriales y otros; **d)** Trabajos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones; **e)** Trabajos arquitectónicos para edificios, casa, campamentos, urbanizaciones, otros; **CINCO.-** Prestación de todo tipo de servicios para la industria petrolera y minera; **SEIS.-** Suministro de mano de obra, personal técnico, vehículos, equipos y materiales; **SIETE.-** Inspección y control de calidad, seguridad industrial, salud, trabajos de medio ambiente tales como: trabajos de protección del medio ambiente, estudios de impacto ambiental, manejo de recursos acuíferos, trabajos de remediación, limpieza de piscinas, limpieza y remediación de derrames de petróleo, planes de contingencia en caso de derrames de petróleo, remediación de piscinas, áreas



Abg. Gertrudis Pruccis Orejuela  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Gertrudis Mercedes Orejuela  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS

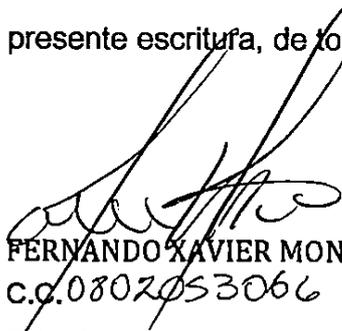
de facilidades y pozos, tratamiento de bioremediación, tratamientos de aguas, evacuación de aguas residuales, tratamientos de efluentes, control y dispositivos de desechos, viveros, revegetación, reforestación y otros; **OCHO.-** Certificar la calidad y cantidad en la entrega recepción de hidrocarburos en los cambios de dominio o transferencia de custodia de aquellos, calibraciones de tanques y medidores, inspección técnica de equipos e instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución de crudo y sus derivados.- Por no poder constar objetos distintos según manda la ley este queda de la siguiente manera: **OBJETO:** El Objeto social de la compañía es: **UNO.-** Importación, exportación, comercialización, alquiler, compra, venta al por mayor y menor, distribución y representación de todo tipos de bienes, equipos, materiales, repuestos e insumos para cualquier tipo de actividad industrial, tales como **a)** todo tipo de bienes, equipos, materiales, repuestos e insumos de seguridad industrial, equipos de protección personal, equipos de seguridad física y electrónica como: videovigilancia, control de acceso, control de intrusión, detección y extinción de incendios, entre otros; **b)** equipos, materiales, repuestos e insumos para la industria petrolera en general; **c)** equipos, materiales, repuestos e insumos industriales; **d)** insumos químicos, productos biodegradables para tratamiento de suelos y aguas contaminadas, desengrasantes; **e)** maquinaria en general; **f)** materiales para aislamiento térmico, materiales para sellado mecánico y estático, equipos y maquinaria de metalmecánica y sellado, y en especial de máquinas y aparatos para soldar y cortar, sus partes y piezas, reguladores de presión y boquillas, y equipos de oxicorte y suelda; **g)** equipos de detección de gases; **h)** todo tipo de productos de rotulación, señalización y señalética, sistemas y equipos electrónicos; y en general, todo tipo de bien mueble de naturaleza corporal, permitido por la ley; y también para todos los bienes referidos en los numerales anteriores la prestación de servicios de asesoría técnica, evaluación, diagnóstico, medición, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento.- Para el cumplimiento de

su objeto social podrá actuar como representante de marcas y/o empresas nacionales y/o extranjeras así como también formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concurso de ofertas o precios, ante cualquier institución pública, semipública o privada, realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socio de compañías de responsabilidad limitada.- **B)** Los comparecientes también aclaran que en toda la escritura cuando se refieren al término accionistas están queriendo decir socios y cuando se refieren a acciones están queriendo decir participaciones.- **C)** Se aclara también en la cláusula QUINTA.- **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** numeral c) Que los accionistas fundadores suscriben totalmente el capital social de la compañía, según el cuadro descrito en cláusula cuarta de esta escritura, mismo que lo pagarán mediante depósito en NUMERARIO en una entidad bancaria local una vez que la compañía obtenga la vida jurídica; inicialmente el 25%; y, el saldo es decir el 75% en el plazo de UN AÑO contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.- Debiendo quedar el numeral de la siguiente manera: c) Que los accionistas fundadores suscriben totalmente el capital social de la compañía, según el cuadro descrito en cláusula cuarta de esta escritura, mismo que lo pagarán mediante depósito en NUMERARIO en una entidad bancaria local en un 100%, una vez que la compañía obtenga la vida jurídica.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor - Abogado, Marcelo Montalvo Torres con matrícula número 5585CAP.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a



1ha Gertrudis Francis Orjuela  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS

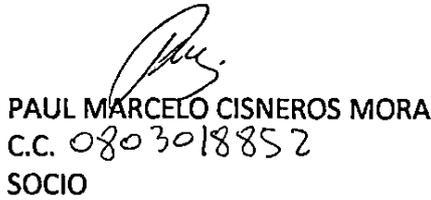
los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo o cual doy fe.-

  
FERNANDO XAVIER MONCAYO RAAD  
C.C. 0802053066

SOCIO

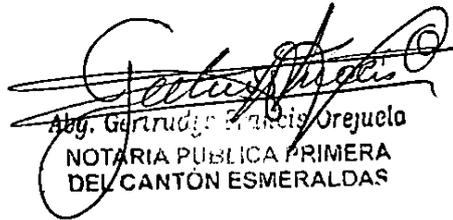
  
JORGE FERNANDO MONTALVO CALDERON  
C.C. 080429648

SOCIO

  
PAUL MARCELO CISNEROS MORA  
C.C. 0803018852

SOCIO



  
Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SEGTEK CIA. LTDA.**

REUNIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Esmeraldas, a los veintiún días del mes de noviembre de 2016, en las oficinas de SEGTEK CIA. LTDA. en la calle Barbisotty 504 y Guerra, a las nueve horas, los socios de la compañía SEGTEK CIA. LTDA., se encuentran reunidos con el 100% del capital social, como se lo describe a continuación:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
FERNANDO XAVIER MONCAYO RAAD	2000	2000
JORGE FERNANDO MONTALVO CALDERÓN	2000	2000
PAUL MARCELO CISNEROS MORA	2000	2000
TOTAL	6000	6000

Los SOCIOS presentes resuelven constituirse en Junta General de SOCIOS con el carácter de extraordinaria, conforme a lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto de orden del día:

**1.- APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGTEK CIA. LTDA.**

Actúa como Presidente de la Junta General de SOCIOS el señor Jorge Fernando Montalvo Calderón y como Secretario el señor Fernando Xavier Moncayo Raad.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y declara formalmente instalada la Junta General Universal de SOCIOS en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

1.- La Junta General resuelve aprobar por unanimidad la aprobación de la elaboración de la escritura de aclaratoria rectificatoria de la escritura de constitución de la compañía SEGTEK CIA. LTDA. y autoriza al Gerente General de la compañía a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de la escritura, la cual establece el siguiente texto:

**OBJETO:** El Objeto social de la compañía es:

**UNO.-** Importación, exportación, comercialización, alquiler, compra, venta al por mayor y menor, distribución y representación de todo tipos de bienes, equipos, materiales, repuestos e insumos para cualquier tipo de actividad industrial, tales como a) todo tipo de bienes, equipos, materiales, repuestos e insumos de seguridad industrial, equipos de protección personal, equipos de seguridad física y electrónica como: video vigilancia, control de acceso, control de intrusión, detección y extinción de incendios, entre otros; b) equipos, materiales, repuestos e insumos para la industria petrolera en general; c) equipos, materiales, repuestos e insumos industriales; d) insumos químicos, productos biodegradables para tratamiento de suelos y aguas contaminadas, desengrasantes; e) maquinaria en general; f) materiales para aislamiento térmico, materiales para sellado mecánico y estático, equipos y maquinaria de metalmecánica y sellado, y en especial de máquinas y aparatos para soldar y cortar, sus partes y piezas, reguladores de presión y boquillas, y equipos de oxicorte y suelda; g) equipos de detección de gases; h) todo tipo de productos de rotulación, señalización y señalética, sistemas y equipos electrónicos; y en general, todo tipo de bien mueble de naturaleza corporal, permitido por la ley; y también para todos los bienes referidos en los numerales anteriores la prestación de servicios de asesoría técnica, evaluación, diagnóstico, medición, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá actuar como representante de marcas y/o empresas nacionales y/o extranjeras así como también formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concurso de ofertas o precios, ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, agente o representante de personas naturales o jurídicas, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socio de compañías de responsabilidad limitada.

**B)** Los comparecientes también aclaran que en toda la escritura cuando se refieren al término accionistas están queriendo decir socios y cuando se refieren a acciones están queriendo decir participaciones.

**C)** Se aclara también en la cláusula QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- numeral c) Que los accionistas fundadores suscriben totalmente el capital social de la compañía, según

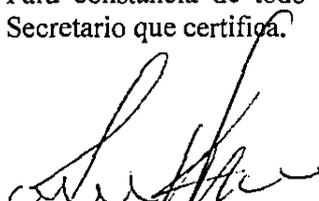
el cuadro descrito en cláusula cuarta de esta escritura, mismo que lo pagarán mediante depósito en NUMERARIO en una entidad bancaria local una vez que la compañía obtenga la vida jurídica; inicialmente el 25%; y, el saldo es decir el 75% en el plazo de UN AÑO contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

Debiendo quedar el numeral de la siguiente manera:

c) Que los accionistas fundadores suscriben totalmente el capital social de la compañía, según el cuadro descrito en cláusula cuarta de esta escritura, mismo que lo pagarán mediante depósito en NUMERARIO en una entidad bancaria local en un 100%, una vez que la compañía obtenga la vida jurídica.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Presidencia concede una hora para la redacción del Acta pertinente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por los SOCIOS.

Siendo las diez horas treinta minutos, se levanta la sesión.  
Para constancia de todo lo actuado los SOCIOS firman esta acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.

  
Fernando Xavier Moncayo Raad  
Socio  
C.I 080205306-6

DOY FE QUE LA SESION ANTERIOR ES TOMADA DEL ORIGINAL  
Fecha 22 NOV 2016  
COPIA  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
  
Abg. Gertrudys Francis Gracela  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
Jorge Fernando Montalvo Calderón  
Socio  
C.I 080142964-8

  
Paul Marcelo Cisneros Mora  
Socio  
C.I 080301885-2

  
Fernando Xavier Moncayo Raad  
Secretario de la Junta General de Socios  
C.I 080205306-6

  
Jorge Fernando Montalvo Calderón  
Presidente de la Junta General de Socios  
C.I 080142964-8

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 080205306-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA - APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**ESMERALDAS**  
**ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA FERNANDA CUFENTES VERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INQ. DE SISTEMAS E43314722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MONCAYO CEVALLOS VICENTE FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RAAD HERKY AIXA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**ESMERALDAS**  
**2012-10-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-10-28**

**DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL**

Fecha: **01 AGO 2016**



*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL



*[Signature]*  
**Abg. Gertrudys Francis Orejuela**  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE NOTICIA**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010-0020-0802053066

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER**

CÉDULA  
**0802053066**

Fecha: **22 NOV 2016**

ESMERALDAS PROVINCIA  
 ESMERALDAS CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LUIS TELLO / LAS PALMAS / PARAOQUIA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**DOY FE QUE LA COPIA ANTECEDE ES UNA COMPULSA**




*[Signature]*  
 NOTARIO PUBLICO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 0802053066  
**Nombres del ciudadano:** MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS  
**Fecha de nacimiento:** 11 DE MARZO DE 1977  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ING. EN SISTEMAS  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** CIFUENTES VERA MARIA FERNANDA  
**Fecha de Matrimonio:** 14 DE DICIEMBRE DE 2007  
**Nombres del padre:** MONCAYO CEVALLOS VICENTE FERNANDO  
**Nombres de la madre:** RAAD HERKT AIXA MARIA  
**Fecha de expedición:** 25 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



**Ing. Jorge Troya Fuertes**  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente



**Validez desconocida**

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.22 11:50 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1C-f6c251967a0d47e



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANA  
 CORDERO MORA  
 PAUL MARCELO  
 ESMERALDAS  
 ESMERALDAS  
 ESMERALDAS  
 080301885-2

SUPERIOR ESTUDIANTE  
 CORDERO PEREZ ALVARO MARCELO  
 MORA PAUL MARCELO  
 ESMERALDAS  
 ESMERALDAS  
 080301885-2

010  
 080301885-2  
 CORDERO MORA PAUL MARCELO  
 ESMERALDAS  
 ESMERALDAS  
 ESMERALDAS



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL  
 Fecha: 01 AGO 2016



Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO



DOY FE QUE LA COPIA  
 QUE ANTECEDE ES UNA COMPULSA  
 Fecha: 2-2-NOV-2016



Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS

**ESMERALDAS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0803018852

Nombres del ciudadano: CISNEROS MORA PAUL MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CISNEROS PERLAZA NAPOLEON MARCELO

Nombres de la madre: MORA TORO SANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.22 15:15:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-6cc9d9bc5414416



cop

REPÚBLICA DEL ECUADOR

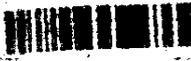
080142964-8



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONTALVO CALDERON  
JORGE FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
ESMERALDAS  
ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M



ESTADO CIVIL CASADO  
VALERIA SALOME  
GUACHAMIN GUEVARA

DISTRICCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OLFACIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

V4332V2222

DOY FE QUE LA COPIA  
QUE ANTECEDE ES UNA COMPULSA

FECHA DE NACIMIENTO DEL PADRE  
MONTALVO NANCERO JORGE MARCELO  
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE  
CALDERON ESTRAJENA  
LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE  
ESMERALDAS  
FECHA DE NACIMIENTO  
2015-04-21  
FECHA DE EMISIÓN  
2025-04-21



Fecha:



Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS

*[Signature]*

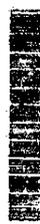
*[Signature]*

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL

Fecha: 04 AGO 2016



Abg. Gertrudys Francis Orejuela  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



041

041-0077

0801429648

NÚMERO DE CERTIFICADO  
MONTALVO CALDERON JORGE FERNANDO

ESMERALDAS  
PROVINCIA  
ESMERALDAS  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
ESMERALDAS

*[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0801429648

Nombres del ciudadano: MONTALVO CALDERÓN JORGE FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUACHAMIN GUEVARA VALERIA SALOME

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: MONTALVO MANCERO JORGE MARCELO

Nombres de la madre: CALDERON ELBA RITA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.22 10:40:00 ECT  
Reason: Firma Eléctrica  
Location: Ecuador

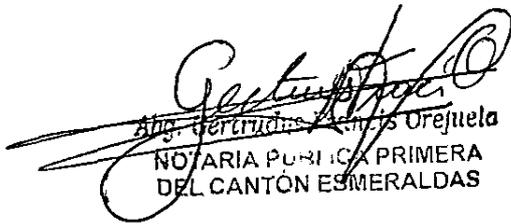
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-c52050289e7f46f



SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA, COPIA CERTIFICADA EN ONCE FOJAS ÚTILES.- FIRMADA Y SELLADA: EN ESMERALDAS, A LOS VEINTIDOS DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

  
Abg. Gertrudis Francis Orejuela  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS



ESMERALDAS  
NOVIEMBRE 22 2016



Factura: 001-001-000025813



20160801001000694

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

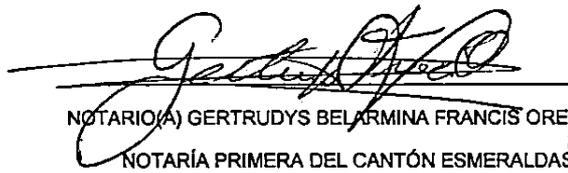
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZÓN MARGINAL N° 20160801001000694

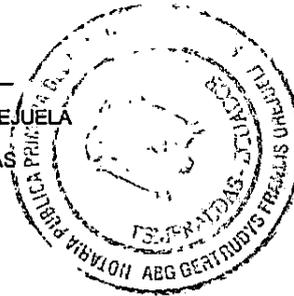
MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN AL MARGEN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04133

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802053066
MONTALVO CALDERON JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801429648
CISNEROS MORA PAUL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803018852
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04133

  
 NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

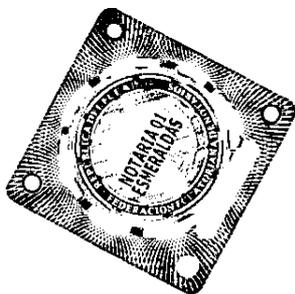
*Abg. Gertrudys Francis Orejuela*  
 NOTARIA PRIMERA  
 DEL CANTÓN ESMERALDAS

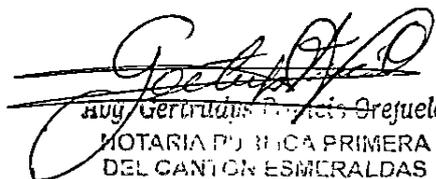




RAZON: NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, Siento razón que procedí a tomar razón al margen en la presente Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada SEGTEK CIA. LTDA., con la ACLARATORIA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINDA SEGTEK CIA. LTDA. Realizado el día lunes veintidós de Noviembre del dos mil dieciséis con el número de protocolo P05896, otorgado ante la Notaria ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, Notaria Primera del Cantón Esmeraldas, que textualmente dice en el ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGTEK CIA. LTDA DEL LUNES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. PRIMER PUNTO.- APROBACION DE LA ELBAORACION DE LA ESCIRTURA DE ACLARATORIA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITRA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGTEK CIA. LTDA.- Se resuelve probar por unanimidad la aprobación de la elaboración de la escritura de aclaratoria ratificatoria de la escritura de constitución de la compañía SEGTEK CIA. LTDA. Y autoriza al GERENTE GENERAL de la compañía a realizar los trámites pertinentes para la elaboración de la escritura.- DOY FE

Esmeraldas, 13 de Diciembre del 2016



  
Gertrudys Belarmina Francis Orejuela  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 001-001-000025114



20160801001P05896

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20160801001P05896						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:24)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Rezón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802053066	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MONTALVO CALDERON JORGE FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801429648	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CISNEROS MORA PAUL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803018852	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Rezón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS



**Abg. Gertrudys Francis Orejuela**  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
 DEL CANTÓN ESMERALDAS



TRÁMITE NÚMERO: 2322

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0801429648	MONTALVO CALDERON JORGE FERNANDO	SOCIO
0802053066	MONCAYO RAAD FERNANDO XAVIER	SOCIO
0803018852	CISNEROS MORA PAUL MARCELO	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

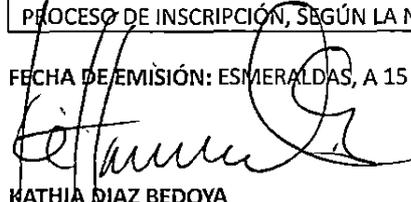
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ESMERALDAS /22/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGTEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

  
KATHIA DIAZ BEDOYA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CANIZARES